



**SINTRAEMSDS**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 262**

*(Bogotá D.C, marzo 13 de 2023)*

**POR LA CUAL SE CONVOCA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO VIGENTE QUE RIGE PARA SINTRAEMSDS.**

*La Junta Directiva Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores y/o Servidores Públicos; de los Servicios Públicos, las Tecnologías de la Información, Las Comunicaciones, la Televisión, las Corporaciones Autónomas, los Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia, "SINTRAEMSDS"*

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Estatuto vigente que rige para Sintraemsdes, le atribuye a la Junta Directiva Nacional, la facultad de convocar ordinaria y extraordinariamente la Asamblea Nacional de Delegados cuando lo considere necesario.*
- 2. Que la Asamblea Nacional de Delegados, debe reunirse de forma ordinaria dos veces por año una en cada semestre y ocuparse de analizar, solucionar y resolver los problemas de sus asociados, así como las políticas generales de la organización sindical.*
- 3. Que es función de la Asamblea Nacional de Delegados aprobar y fenecer los estados financieros, el proyecto de presupuesto anual y el plan de acción de los períodos estatutarios.*

*Por lo anterior,*

### **RESUELVE:**

- 1. Convocar la **Asamblea Nacional de Delegados Ordinaria** del Sindicato Nacional de Trabajadores y/o Servidores Públicos; de los Servicios Públicos, las Tecnologías de la Información, Las Comunicaciones, la Televisión, las Corporaciones Autónomas, los Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia, "SINTRAEMSDS", durante los días del **29 al 31 de marzo de 2023**, en la ciudad de Medellín, las Subdirectivas deben tramitar ante las respectivas empresas, los permisos sindicales a partir del 28 de marzo de 2023, teniendo en cuenta sus*





1970  
2020

50 Años de Lucha

**SINTRAEMSDS**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



*desplazamientos, así mismo deben tramitar el transporte y viáticos según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo, o en su defecto cada Subdirectiva asumirá los costos de sus delegados.*

2. *Iniciar la Asamblea el día 29 de marzo a las 08:00 y finalizar el 31 de marzo a las 16:00 horas.*

### 3. **PROPUESTA ORDEN DEL DÍA:**

3.1. *Acreditaciones*

3.2. *Actos Protocolarios*

- *Entonación de Himnos*
- *Instalación Asamblea Nacional de Delegados*

3.3. *Verificación del Quórum*

3.4. *Formalidades de la Asamblea:*

- *Aprobación orden del día*
- *Programa Asamblea*
- *reglamentación de la Asamblea*
- *Lectura y Aprobación Acta anterior*

3.5. *Informes:*

- *Subdirectiva Medellín*
- *Junta Nacional*
- *Situación financiera*
- *Fenecimiento estados financieros periodo 2022*

3.6 *Coyuntura política, social y económica:*

- *Proyectos de ley reformas sociales*
- *Primero de Mayo*
- *Elecciones CUT*





1970  
2020

50 Años de Lucha

**SINTRAEMSDS**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



### 3.7 Plan de Acción Sintraemsdes periodo 2022-2026

- *Análisis del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del cambio*
- *Presentación, discusión y aprobación Plan de Acción Sintraemsdes 2022-2026*

### 3.8. XIV Congreso Internacional de Servicios Públicos UIS/FSM

### 3.9. Propositiones y Clausura

*El orden del día propuesto, podrá ser modificado de acuerdo a lo que determine la Asamblea Nacional de Delegados.*

- Las Subdirectivas deben enviar a la secretaria de la Junta Nacional los informes de forma escrita en un plazo máximo de quince (15) días antes del inicio de la Asamblea.*
- La Junta Nacional informará mediante circular expedida oportunamente el lugar donde se realizará la Asamblea y las alternativas de hoteles para quienes hagan uso del hospedaje.*

*Se expide la presente Resolución, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).*

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**HUMBERTO POLO CABRERA**  
*Presidente Nacional*

**VICTOR MANUEL GIRON OCHOA**  
*Secretario General*





1970  
2020

50 Años de Lucha

**SINTRAEMSDS**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



Sindicato nacional de trabajadores y empleados de los servicios públicos domiciliarios, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la televisión, las corporaciones autónomas, los institutos descentralizados y territoriales de Colombia.



 Tel: (1) 245 4579 / Fax: (1) 340 1913 - Móvil: 320 727 3663

 [sintraemsdesjn@gmail.com](mailto:sintraemsdesjn@gmail.com) - [www.sintraemsdes.org](http://www.sintraemsdes.org)

 Bogotá: Cra. 7 N° 33-49 Of. 303 - Edificio Luciano Borde